

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo #120 en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; con Código Postal 42000. Se reúnen de manera presencial, siendo las 12:10 horas del día 20 (veinte) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 9, y 10 del Decreto Municipal número 7 (siete) por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial en fecha 14 (catorce) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera: -----

----- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así como por la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes las y los integrantes de la Junta de Gobierno; **DR. Eduardo Trejo Lino**, Secretario General Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **L.C. Héctor Serrano Cruz**, Secretario de la Tesorería Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **DR. Luis Alberto Oliver Hernández**, Secretario de Planeación y Evaluación Municipal en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno; **L.D. Dalila Anahi Badillo Santos**, Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **MTRA. Gloria Isabel Vite Cruz**, Secretaria de Desarrollo Humano y Social Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **L.S.C. Arely Sánchez Olivares**, Síndica y Coordinadora de la Comisión permanente de Hacienda Municipal Vocal de la Junta de Gobierno; **C. Ivonne Berenice Espitia Garnica**, en su calidad de Coordinadora de la Comisión permanente de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **DR. Humberto Augusto Veras Godoy**, en su calidad de Coordinador de la Comisión permanente de Adultos Mayores y Vocal de la Junta de Gobierno. -----

En uso de la voz, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: Buenos días integrantes de este Órgano Colegiado que el dia de hoy nos acompañan para la realización de la Séptima Sesión Extraordinaria Pública de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. De acuerdo con la Lista de Asistencia, solicito a la Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno **MTRA. Christian Moreno Olvera** verifique si existe Quorum Legal, por lo que en uso de la voz la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, manifiesta, con gusto Presidente, procedo al pase de lista y les pido a los asistentes al escuchar sus nombres digan presente, me permito informar que contamos con la presencia de 10 miembros de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Pachuca; por

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024**

lo anterior, se declara que existe Quorum Legal; y los acuerdos que se tomen en esta Sesión tendrán validez.

ACUERDO SE/VII/2024/I

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y 23 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se declara que existe Quórum Legal de la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaría Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: El siguiente punto del orden del dia es el número 2 (dos) y es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
 2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
 3. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio 2025. -----
 4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2025. -----
 5. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio 2025.-----
 6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio 2025.-----
 7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio 2025.-----
 8. Asuntos Generales. -----
 9. Clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria Pública. -----

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria; En uso de la voz manifiesta: La Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por 9 (nueve) de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo- - -

ACUERDO SE/VII/2024/II

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 frac II y 25 frac II del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

III.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio 2025.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaría Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio 2025. Me permito informarles que el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 queda de la siguiente manera; SERVICIOS PERSONALES \$20,871,960.00 (veinte millones ochocientos setenta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N); MATERIALES Y SUMINISTROS \$855,861.86 (ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 86/100 M.N); SERVICIOS GENERALES \$2,015,189.74 (dos millones quince mil ciento ochenta y nueve pesos 74/100 M.N); TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$2,301,883.00 (dos millones trescientos un mil

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024**

ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N); TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS \$26,044,894.00 (veintiséis millones cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N); MATERIALES Y SUMINISTROS \$3,571,109.72 (tres millones quinientos setenta y un mil ciento nueve pesos 72/100 M.N); SERVICIOS GENERALES \$ 1,443,044.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$29,391.00 (veintinueve mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N) TOTAL DE RECURSOS PROPIOS \$5,043,044.04 (cinco millones cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N) **TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 \$ 31,088,438.76** (treinta y un millones ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 76/100 M.N), es cuanto, presidente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaría proceda a realizar la votación, en uso de la voz, La MTRA. Christian Moreno Olvera Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por 9 (nueve) de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente

ACUERDO SE/VII/2024/III

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac III del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio 2025 , En la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

IV.- Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2025.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo,

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024

en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2025; Me permito informar a ustedes que los PBR's que se presentan tendrán modificaciones debido que tienen que estar alineados al Plan Municipal de Desarrollo, que se encuentra en revisión en el Congreso del Estado de Hidalgo. Así mismo se está trabajando en una propuesta para disminuir el número de proyectos, ya que se tiene la observación por parte de la Secretaría de Planeación. Es cuanto, presidente. -

ARQ. **Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaría proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por 9 (nueve) de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente -

ACUERDO SE/VII/2024/IV

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac IV del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2025, En la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -

V.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio 2025

Q.S *

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaría Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la presentación y en su caso aprobación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio 2025. Informo a Ustedes que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2025 se realizó acorde al Techo Financiero asignado en el Presupuesto de egresos, Así mismo se hace la invitación cuando menos a tres personas y se encuentran integradas por las siguientes partidas: FUENTE DE FINANCIAMIENTO SUBSIDIO MUNICIPAL: Partida 211 materiales de oficina, Partida 215 impresos 254; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS: Partida 354 instalación reparación y mantenimiento de equipo de instrumental médico y de laboratorio y Partida 382 festividades públicas; FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS: Partida 215 impresos, Partida 246 material eléctrico y electrónico, Partida 247 artículos metálicos para la construcción y Partida 249 otros materiales y artículos de construcción y reparación **POR UN MONTO DE \$1,045,033.36 (un millón cuarenta y cinco mil treinta y tres pesos 36/100 M.N)** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se encuentra integrada por diversas partidas conformando un total de \$4,525,766.28 (cuatro millones quinientos veinticinco mil setecientos sesenta y seis pesos 28/100 M.N), Mientras que la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA se encuentra integrada por diversas partidas conformando un monto total de \$1,321,643.90 (un millón trescientos veinte un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 90/100 M.N), es cuanto, presidente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaría proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por 9 (nueve) de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente.

ACUERDO SE/VII/2024/V

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto,

2 s *

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

20 DE DICIEMBRE DEL 2024

Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio 2025 , En la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VI.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio 2025

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaría Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la MTRA. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio 2025, Me permito Informarles que el Sistema DIF Pachuca durante el ejercicio 2025 generara acciones del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público como; ENERGIA ELECTRICA: Como parte de las medidas a llevar a cabo, para la lograr reducción en el consumo mensual de energía eléctrica se realizarán recorridos en las instalaciones para verificar que se encuentren en debido funcionamiento y así lograr un ahorro de energía; SERVICIO TELEFONICO: Se mantendrán los servicios básicos de Internet y Teléfono para las Coordinaciones que integran el Sistema DIF de Pachuca; PAPELERIA: En el Sistema DIF de Pachuca se establecerá el uso de papel reciclado para la impresión de circulares, avisos, oficios, reportes, solicitudes, etc. Y en general cualquier documento que para su impresión sea de uso interno y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS: Se llevaran a cabo mantenimientos preventivos a las Instalaciones, de igual forma las Coordinaciones que conforman en Sistema DIF Pachuca, en caso de detectar alguna anomalía o mantenimiento, lo Solicitara mediante oficio y el personal de mantenimiento repara la falla, es cuanto, presidente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaría proceda a realizar la votación,

25+

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024**

en uso de la voz, la MTRA. Christian Moreno Olvera Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por 9 (nueve) de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente.

- ACUERDO SE/VII/2024/VI -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidaigo, se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio 2025, En la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VII.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio 2025.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaría Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio 2025; Me permito informarles, que para el ejercicio 2025 no se cuenta con suficiencia presupuestal para infraestructura o equipamiento, sin embargo, se proponen algunas acciones para mantener en buen estado las Instalaciones de este Organismo, por lo que se presenta lo siguiente: La mejora de las condiciones generales del inmueble; La solución de los problemas más severos, en términos de infraestructura, que se hayan identificado; La promoción del cuidado y mantenimiento de las instalaciones del Sistema DIF Pachuca; Promover una cultura de cuidado de los inmuebles, fomentando el uso adecuado y el mantenimiento oportuno de las instalaciones, es cuanto, presidente.

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaría proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la MTRA. Christian Moreno Olvera Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por 9 (nueve) de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. - - -

- ACUERDO SE/VII/2024/VII -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio 2025, En la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - - -

XI.- Asuntos Generales. - - -

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaría Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la MTRA. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024

de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto del orden del día es Asuntos Generales, por lo que me permito informarles que no hay algún asunto a tratar en este punto, es cuanto presidente.

XVIII.- Clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria Pública--

Por lo que en uso de la Voz el ARQ. **Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta; Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las 13:20 horas, del día 20 de diciembre del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Septima Sesión Extraordinaria Pública de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

"Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión". ¡Muchas Gracias!

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARQ. Francisco Lugo Espinosa

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno
del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

MTRA. Christian Moreno Olvera

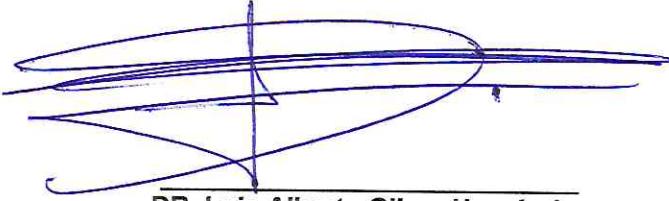
Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno del
Sistema para el Desarrollo Integral de las
Familias del Municipio de Pachuca de Soto,
Hidalgo

BR. Eduardo Trejo Lino

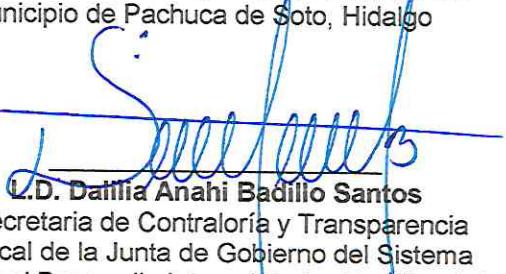
Secretario General Municipal
Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema
para el Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
20 DE DICIEMBRE DEL 2024


L.C. Héctor Serrano Cruz
Secretario de la Tesorería Municipal
Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema
para el Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

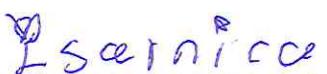

DR. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y Evaluación
Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema
para el Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo


MTRA. Gloria Isabel Vite Cruz
Secretaria de Desarrollo Humano y Social
Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema
para el Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo


L.D. Dafilia Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia
Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema
para el Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo


L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Titular de la Coordinación de la Comisión
Permanente de Hacienda Municipal


DR. Humberto Augusto Veras Godoy
Titular de la Coordinación de la Comisión
permanente de Personas Adultas Mayores


C. Ivonne Berenice Espitia Garnica
Titular de la Coordinación de la Comisión
Permanente de Derechos Humanos y Atención
de Personas con Discapacidad

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE
SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024